



CORANTIOQUIA
160TH-EDI2502-9

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

EDICTO

MANUEL JOSE ARBOLEDA MAZO

Fecha: 05-feb-2025 06:48 AM Pág: 2

Anexos: N/A

Archivar en: 130TH1-2006-298*MANUEL JOSE ARBOLEDA MAZO

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-EDI2502-9

Favor citar este número al responder

El Director de la Oficina Territorial Tahamíes, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 2631 del 28 de agosto de 1998, concordada con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, se permite notificar al señor MANUEL JOSE ARBOLEDA MAZO, identificado con Cédula de ciudadanía número 3.506.267, la Resolución 160TH-1512-12265 del 04 de Diciembre de 2015 expedido en el expediente TH1-2006-298, mediante el cual se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar el desistimiento de la solicitud presentada por el MANUEL JOSÉ ARBOLEDA MAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.506.267, del trámite de la concesión de aguas por las razones expuestas en la parte resolutive de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior se procederá al archivo de las diligencias consignadas en el expediente No. TH1-2006-298

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición ante la Territorial Tahamíes de CORANTIOQUIA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación, en los términos del artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984).

ARTÍCULO CUARTO. Publicar este acto de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984).

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese el presente acto en los términos de la ley 1333 de 2009 en concordancia con los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, al señor JOSÉ ARBOLEDA MAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.506.267.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los

04 DIC 2015

DIEGO RENSSON RAMÍREZ VALENCIA
 Jefe de la Oficina Territorial Tahamíes

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 2

Carrera 28 A Nro. 32-17 piso 3, terminal de transporte

Santa Rosa de Osos

tahamies@corantioquia.gov.co

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA
160TH-EDI2502-9

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente TH1-2006-298

Asignación: TH-15-5766

Elaboró: MÓNICA YULIETH VILLA AREIZA

Revisó: JAIME ALBERTO MAYA PALACIO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

Carrera 28 A Nro. 32-17 piso 3, terminal de transporte

Santa Rosa de Osos

tahamies@corantioquia.gov.co

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982



SC-CER341300

